COMPROBANTE DE EGRESO

CE Nº 01743

Fecha de Expedición: 03/10/2024

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
01914	03/10/2024

Documento de Identidad:	2.774.335
Nombre:	HERNANDO DE JESUS ECHEVERRI ZAPATA

Concepto de este Egreso

CONTRATO No CD-C-PS-SHB-016-2024 PROCESO DE SANEAMIENTO Y FINANCIACION DEL PASIVO PENSIONAL DEL ENTE TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN VICENTE- CUENTA DE COBRO No 02 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE 02 DE SEPTIEMBRE AL 01 DE OCTUBRE 2024

729905F627007F680A4A2CE176304EB1

Rubro	Descripción		Valor Rubro
2.3.2.02.02.009	**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**		**4.000.000,00**
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	4.000.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación específica	4.000.000,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC	91119	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	4.000.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	4.000.000,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	4599002	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	4.000.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	4.000.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024056740024	Consolidación de los procesos de gestión presupuestal, financiera, contable y fiscal en la Secretaría de Hacienda y Bienes del Municipio San Vicente Ferrer	4.000.000,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
4.000.000,00	240.000,00	3.760.000

Valor en letras:

TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Detalle de Movimiento de Bancos y Caja

Codigo	Detalle	Documento	Valor
2131	BANCOLOMBIA AHOR 16159235151 PROP GRAL	0000001914	3.760.000

RETENCIONES

DESCRIPCIÓN	%	VALOR
Estampilla procultura 1%	1,00	40.000,00
Estampilla proanciano 4%	4,00	160.000,00
Rete Ica	1,00	40.000,00

SECRETARIO DE HACIENDA

Firma del Interesado

Nit / C.C.

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_ce_sanvicente_CCPET.rdlc - Versión AriesNet
Impreso por: LIDA FABIOLA SUAREZ ARENAS el día: martes, 8 de octubre de 2024 siendo las: 13:58:31

Fecha de Recibido

ORDEN DE PAGO

OP Nº 01914

Fecha de Expedición: 03/10/2024

03/10/2024

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00805	02/08/2024

Documento de Identidad:	2.774.335
Nombre:	HERNANDO DE JESUS ECHEVERRI ZAPATA

5151

Por Concepto de:

CONTRATO No CD-C-PS-SHB-016-2024 PROCESO DE SANEAMIENTO Y FINANCIACION DEL PASIVO PENSIONAL DEL ENTE TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN VICENTE- CUENTA DE COBRO No 02 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE 02 DE SEPTIEMBRE AL 01 DE OCTUBRE 2024

95EBD406E8B1CDFC3DCE412479D80664

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009	**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**		**4.000.000,00**
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	4.000.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación especifica	4.000.000,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC	91119	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	4.000.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	4.000.000,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	4599002	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	4.000.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	4.000.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024056740024	Consolidación de los procesos de gestión presupuestal, financiera, contable y fiscal en la Secretaría de Hacienda y Bienes del Municipio San Vicente Ferrer	4.000.000,00

Valor en letras:

CUATRO MILLONES DE PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Fuente de Financiación	Valor Fuente de Financiación	Valor Retención por Fuente de Financiación	Total: Fuente - Retenciones
1.2.4.3.03 - SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	4.000.000,00	240.000,00	3.760.000,00

RETENCIONES		
DESCRIPCIÓN	%	VALOR
Estampilla procultura 1%	1,00	40.000,00
Estampilla proanciano 4%	4,00	160.000,00
Rete Ica	1,00	40.000,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
4.000.000,00	240.000,00	3.760.000,00

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_OP_sanvicente_CCPET.rdlc - Versión AriesNet
Impreso por: SHIRLEY SANTOYA MARTINEZ, el día: jueves, 3 de octubre de 2024 siendo las: 14:52:23

Firma VoBo Presupuesto

EL ÁREA DE PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER ANTIOQUIA EXPIDE LA PRESENTE ORDEN DE PAGO, PREVIA RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO Y DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR EL ORDENADOR DEL GASTO EN EL ACTA DE SUPERVISIÓN CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA ENTIDAD.

CUENTA DE COBRO No.02

FECHA: Septiembre 30 de 2024 CONTRATO No. CD-C-PS-SHB-016-2024 CONTRATISTA NOMBRE: Hernando de Jesús Echeverri Zapata IDENTIFICACIÓN: 2.774.335 TELEFONO: 2.774.335 CUENTA BANCARIA: 10091522554 Ahorros Bancolombia, Ahorros Banco Agrario 413310023070	
CONTRATANTE NOMBRE: MUNICIPIO SAN VICENTE FERRER IDENTIFICACIÓN: NIT 890.982.506-7	
CONCEPTO	VALOR A PAGAR
Prestación de servicios profesionales en el proceso de saneamiento y financiación del pasivo pensional del municipio de San Vicente Ferrer, así como demás actividades relacionadas con estos temas.	$4.000.000 Cuatro millones de pesos

Periodo comprendido entre el 02 de Septiembre al 1 de Octubre de 2024.

Favor consignar a la cuenta de ahorros No. 10091522554 Ahorros Bancolombia, o Ahorros Banco Agrario 413310023070, tal cual figura en el certificado bancario adjunto

"Soy persona natural en ejercicio de una profesión liberal, mis ingresos son considerados como rentas de trabajo (arts. 103 y 330 del Estatuto Tributario) sometidos a retención en la fuente laboral del art 383, ya que no he vinculado 2 o más trabajadores para desarrollar mi actividad. Para el cálculo de la base de retención, tener en cuenta que el presente pago podría corresponder a más de un mes y por tanto la retención se aplica sobre "base mensualizada", es decir, promedio mes. La eventual retención que resultare se multiplica por los meses que están incluyendo en esta cuenta de cobro, siendo esta la retención total. (DR 099 DE 2013)".

Atentamente,



HERNANDO DE JESUS ECHEVERRI ZAPATA
CC 2.774.335

Municipio de
SAN VICENTE FERRER
ANTIOQUIA

San Vicente Ferrer, 01 de octubre de 2024

LA SECRETARIA DE HACIENDA Y BIENES DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER, EN CALIDAD DE SUPERVISORA,

CERTIFICA:

Que HERNANDO DE JESUS ECHEVERRI ZAPATA. con CC.2.774.335 ha cumplido a cabalidad con el objeto del contrato Número CD-C-PS-SHB-016-2024, cuyo objeto es "Prestación de servicios profesionales en el proceso de saneamiento y financiación del pasivo pensional del municipio de San Vicente Ferrer, así como demás actividades relacionadas con estos temas" correspondiente al periodo desde el 02 de septiembre hasta el 01 de Octubre de 2024, pago Acta N°2.

Se recibe a satisfacción el objeto del contrato para proceder a su respectivo pago, por los siguientes rubros 2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales, CDP 00550 del 05 de junio de 2024 y CRP 805 del 02 de Agosto de 2024, por valor de $4.000.000 cuatro millones de pesos

Del mismo modo se verificó los pagos relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, en los casos que aplica.

DOLLY AMPARO SALAZAR CIFUENTES
Secretaria de Hacienda y Bienes
Supervisora

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-09-24, 11:12:27 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 72839753

Periodo Cotización: septiembre de 2024 **Periodo Servicio:** septiembre de 2024

PAGADO 23/09/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	HERNANDO DE JESUS ECHEVERRI ZAPATA		
Documento	CC2774335	**Dirección**	CL 15C #82 BB - 65
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	5857172
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	TSP	COR	TDE T	RLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 2774335	HERNANDO DE JESUS ECHEVERRI ZAPATA	59	00																		0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.468.000	$ 394.900	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.468.000	$ 308.500	0.522	$ 2.468.000	$ 12.900	(CCF04) COMFAMA	$ 2.468.000	$ 14.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 731.200

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.468.000	$ 2.468.000	$ 2.468.000	$ 2.468.000	$ 394.900	$ 308.500	$ 12.900	$ 14.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 731.200	$ 0	$ 731.200

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

INFORME DE ACTIVIDADES Y ACTA DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

FECHA DE REALIZACION Y PRESENTACION DEL INFORME			30/09/24
INFORME DE SUPERVISIÓN N°:	2 de 5	SEGUIMIENTO	X
		FINAL	
PERIODO DESDE EL	02/09/24	HASTA EL	01/10/24

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO				
CONTRATO (X)	NÚMERO:	CD-C-PS-SHB-016-2024		
CONVENIO ( )	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	02/08/24		
OBJETO: Prestación de servicios profesionales en el proceso de saneamiento y financiación del pasivo pensional del municipio de San Vicente Ferrer, así como demás actividades relacionadas con estos temas.				
ORGANISMO CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER – SECRETARÍA DE HACIENDA			
CONTRATISTA	**NOMBRE**	HERNANDO DE JESUS ECHEVERRI ZAPATA		
	NIT - CÉDULA	2.774.335		
SUPERVISOR (X) INTERVENTOR ( )	**NOMBRE**	DOLLY AMPARO SALAZAR CIFUENTES		
	CÉDULA	22.011.305		
FECHA DE INICIO	02/08/24	**FECHA DE TERMINACIÓN**	30/11/24	
FECHA DE TERMINACION LUEGO DE PRÓRROGA O ADICIÓN EN TIEMPO			N/A	

VALOR	**INICIAL**	$ 20.000.000				
	VALOR TOTAL	$ 20.000.000				
PLAZO	**INICIAL**	5 meses				
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	**CDP N°**	550	05/06/24	**CRP N°**	805	02/08/24

2. GARANTIAS SOLICITADAS

POLIZA INICIAL			
NÙMERO (S)	N/A	ASEGURADORA:	
F EXPEDICIÒN		F APROBACIÒN	
AMPAROS		**VIGENCIAS DESDE HASTA**	
CALIDAD			
CUMPLIMIENTO			
SALARIOS Y PRESTACIONES (si es jurídica)			

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE	EVIDENCIA
A. ACTUALIZACION Y DEPURACION INFORMACION DE PASIVOCOL 5.3	Se envía informe al ministerio de Hacienda GAI	Anexo 7

B. LIQUIDACIÓN DE CUOTAS PARTES PENSIONALES POR COBRAR Y PAGAR(ENTIDADES TERRITORIALES, EPM, PENSIONES DE ANTIOQUIA, CAJANAL, COLPENSIONES, FONPRECON Y OTRAS) CON RECURSOS FONPET.	Respuesta GOBANT para pago con FONPET	Anexo 1
C. LIQUIDACIÓN DE BONOS Y CUOTAS PARTES DE BONOS EN EL SISTEMA EN LÍNEA DE LA OBP CON RECURSOS FONPET	Liquidación Bono Magnolia Alvarez PROTECCION CC 43.419.696, Bono Luis Alfonso Henao CC 70.286.904 COLPENSIONES, Bono Juan de Dios Lopez CC. 70.750.391 PORVENIR	Anexo 2, 3, 4
D. ACOMPAÑAMIENTO RETIRO DE RECURSOS DEL FONPET.	Creación usuarios FONPET Aprobación nómina jubilados $91 millones	Anexo 5, 6
E. COMPARTIBILIDAD PENSIONAL COLPENSIONES Y/O DEVOLUCION DE APORTES	No se realizo	
F. DETERMINACION Y SANEAMIENTO DEL PASIVO POR APORTES EN PENSIONES A LAS AFP PROTECCION, PORVENIR, COLFONDOS, COLPENSIONES.	No se realizo	

G. DEPURACION PASIVO EDUCACIÓN CON FIDUPREVISORA.	No se realizo	
H. CERTIFICADOS BONO EN SISTEMA CETIL.	No se realizo	

PORCENTAJE PONDERADO Y PROMEDIO DE EJECUCION DE LOS OBJETIVOS/ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA A LA FECHA DEL INFORME	40%

DESCRIPCION DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DEL SUPERVISOR
El supervisor del contrato, mediante la presente acta deja constancia que recibe a satisfacción los bienes y/o servicios que se describen a continuación, según los documentos aportados con el informe

de gestión presentado y tras la comprobación de las obligaciones específicas que le corresponden según el contrato celebrado.

Informa, igualmente, que durante el período que se informa NO se produjeron circunstancias de sección de los servicios por parte del contratista ni de suspensión del contrato por parte de la entidad territorial. Ninguna de las partes informó que se presentaran circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que pusiera en riesgo de ejecución el contrato.

3. CONTROL DE PAGOS DEL CONTRATO

VALOR INICIAL CONTRATO	$20.000.000
ADICIONES	$0
A. TOTAL PAGADO A LA FECHA	$4.000.000
B. Valor Pago AUTORIZADO en este INFORME	$4.000.000
TOTAL, PAGADO MAS VALOR AUTORIZADO (A + B)	$8.000.000
SALDO POR PAGAR	$12.000.000

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso. Si es persona jurídica), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

4. ANEXOS

ANEXOS:
Evidencias, registros fotográficos, registros de atención, actas.
Soporte de pago a la seguridad social
Factura legal o formato equivalente
Paz y salvo municipal

Para constancia, se firma en la fecha 01 de Octubre de 2024, en el Municipio de San Vicente Ferrer.

DOLLY AMPARO SALAZAR CIFUENTES
Supervisora

INFORME DE ACTIVIDADES Y ACTA DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

HERNANDO DE JESUS ECHEVERRI ZAPATA
CC.2.774.335
Contratista

RESOLUCIÓN NÚMERO 242
17 de septiembre de 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DEL CUPON DE UN BONO PENSIONAL"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN VICENTE FERRER - ANTIOQUIA
"En uso de sus facultades Constitucionales y Legales y en especial del conferidas por la ley 549 de 1999, la ley 100 de 1993, ley 863 de 2003, el decreto 1068 de 2015 demás Decretos reglamentarios"

CONSIDERANDO

Que la **COLPENSIONES - ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES** , mediante comunicado enviado vía correo electrónico con fecha del 08 de abril del 2024 solicitó al Municipio de San Vicente Ferrer - Antioquia, ordenar el reconocimiento y pago del cupón del Bono Pensional Tipo B en favor del señor **LUIS ALFONSO HENAO GIRALDO**, identificado con la cédula de ciudadanía número **70.286.094**, quien laboró como servidor público remunerado con el Municipio de San Vicente Ferrer, durante los periodos comprendidos entre el 26 de Octubre de 1991 al 31 de Diciembre de 1991; del 07 de Enero de 1992 al 31 de Diciembre de 1992; del 10 de Enero de 1993 al 31 de Diciembre de 1993; del 01 de Febrero de 1994 al 30 de Marzo de 1995.

Qué la solicitud de la **COLPENSIONES - ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES** de ordenar el reconocimiento y pago del cupón del Bono Pensional Tipo B en favor del señor **LUIS ALFONSO HENAO GIRALDO**, identificado con la cédula de ciudadanía número **70.286.094**, es procedente y se encuentra ajustada a la ley, correspondiendo al Municipio de San Vicente Ferrer - Antioquia el reconocimiento y autorización del pago del cupón del Bono Pensional Tipo B por el tiempo laborado con este ente territorial hasta el 30 de Junio de 1995, en razón a que dichos tiempos no fueron cotizados, ya que la entrada en vigencia el Sistema General de Pensiones consagrado en la Ley 100 de 1993 entró a aplicarse en esta entidad territorial a partir del 30 de Junio de 1995.

Que, según liquidación efectuada a través del sistema liquidador del Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el valor del cupón del bono pensional Tipo B en favor del señor **LUIS ALFONSO HENAO GIRALDO**, identificado con la cédula de ciudadanía número **70.286.094**, actualizado y capitalizado a Julio 31 de 2024 es de **CIENTO NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL PESOS M/L ($109.414.000)**.

Que el artículo 51 del Ley 863 de 2003 determinó que para el cubrimiento de las obligaciones por concepto de bonos pensionales y cuotas partes de bonos,

pensionales, las entidades territoriales podrán utilizar hasta el cincuenta por ciento (50%) del saldo disponible en la cuenta del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET, creado por la Ley 549 de 1999, aun cuando la reserva constituida no haya alcanzado el ciento por ciento (100%) del pasivo pensional.

Que el decreto 1068 de 2015, reglamenta la entrega y retiro de recursos del Fondo de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET, estableciendo en el numeral 18.1, artículo 18 del capítulo V, que para el pago de bonos pensionales o cuotas partes pensionales se debe adjuntar la aprobación del bono pensional o de bono pensional por parte de la entidad territorial y la autorización del representante legal de la entidad territorial para realizar el pago con los recursos del FONPET.

Que el **Municipio de San Vicente Ferrer - Antioquia** con **NIT 890.982.506**, cuenta con suficientes recursos en el FONPET para el pago del cupón de Bono Pensional Tipo B del señor **LUIS ALFONSO HENAO GIRALDO**, identificado con la cédula de ciudadanía número **70.286.094.**

Que el **Municipio de San Vicente Ferrer - Antioquia** con base en la presente resolución registra en el Sistema de Bonos Pensionales del MHCP el reconocimiento y autorización de pago del cupón de Bono Pensional tipo A, correspondiente a el señor **LUIS ALFONSO HENAO GIRALDO**, identificado con la cédula de ciudadanía número **70.286.094**.

Que el alcalde municipal, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en particular de aquellas conferidas por la Ley 549 de 1999, la Ley 100 de 1993, la Ley 863 de 2003, el Decreto 1068 de 2015, y demás decretos aplicables, está facultado para reconocer el pago del cupón del bono pensional.

Qué por lo expuesto anteriormente, **EL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN VICENTE FERRER (ANTIOQUIA),**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y autorizar el pago por la suma **CIENTO NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL PESOS M/L ($109.414.000)**, a favor de **COLPENSIONES - ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES**, correspondiente al cupón del Bono Pensional Tipo B del señor **LUIS ALFONSO HENAO GIRALDO**, identificado con la cédula de ciudadanía número **70.286.094**, cuya información básica del bono es la siguiente:

- **Fecha de corte:** 01 de Abril de 1995
- **Número de días válidos para el bono:** 1.206
- **Días a cargo de la entidad:** 1.206
- **Fecha Base:** 30 de Junio de 1992
- **Salario Base:** $70.050

- **Causal Redención:** Normal
- **Fecha de Redención normal:** 04 de Julio de 2023
- **Valor del Bono a fecha de corte (FC):** $ 4.987.344 a 01/04/1995
- **Valor a cargo de la entidad a FC:** $ 4.987.344 a 01/04/1995
- **Valor Municipio de San Vicente Ferrer a Fecha Actual** $109.414.000 a 31/07/2024

ARTÍCULO SEGUNDO: El monto establecido en el artículo anterior será actualizado y capitalizado a fecha de pago, y se autoriza su pago con cargo a los recursos del orden territorial que el **Municipio de San Vicente Ferrer** con **NIT 890.982.506**, tiene en el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET.

ARTÍCULO TERCERO: Con la cancelación de esta suma cesa la responsabilidad de tipo pensional que pueda surgir a futuro por parte del Municipio de San Vicente Ferrer con NIT 890.982.506, para con el señor **LUIS ALFONSO HENAO GIRALDO**, identificado con la cédula de ciudadanía número **70.286.094**.

ARTÍCULO CUARTO: para los fines legales subsiguientes, enviar copias de la presente resolución, a **COLPENSIONES - ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES** y a la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con dirección Carrera 8 No. 6C-38 de Santa Fe de Bogotá.

ARTÍCULO QUINTO: la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NELSON DE JESUS HENAO ZAPATA
Alcalde Municipal

Elaboró: Hernando Echeverri – Contratista
Revisó: Ana Bustamante Hoyos – Contratista
Gladys Janeth Cardona Sánchez – Gestión Administrativa
Aprobó: Adriana María Tamayo Gómez – Secretaria General y de Gobierno

Alcaldía de
San Vicente Ferrer

RESOLUCIÓN NÚMERO 242
17 de septiembre de 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DEL CUPON DE UN BONO PENSIONAL"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN VICENTE FERRER - ANTIOQUIA
"En uso de sus facultades Constitucionales y Legales y en especial del conferidas por la ley 549 de 1999, la ley 100 de 1993, ley 863 de 2003, el decreto 1068 de 2015 demás Decretos reglamentarios"

CONSIDERANDO

Que la **COLPENSIONES - ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES** , mediante comunicado enviado vía correo electrónico con fecha del 08 de abril del 2024 solicitó al Municipio de San Vicente Ferrer - Antioquia, ordenar el reconocimiento y pago del cupón del Bono Pensional Tipo B en favor del señor **LUIS ALFONSO HENAO GIRALDO**, identificado con la cédula de ciudadanía número **70.286.094**, quien laboró como servidor público remunerado con el Municipio de San Vicente Ferrer, durante los periodos comprendidos entre el 26 de Octubre de 1991. al 31 de Diciembre de 1991; del 07 de Enero de 1992 al 31 de Diciembre de 1992; del 10 de Enero de 1993 al 31 de Diciembre de 1993; del 01 de Febrero de 1994 al 30 de Marzo de 1995.

Qué la solicitud de la **COLPENSIONES - ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES** de ordenar el reconocimiento y pago del cupón del Bono Pensional Tipo B en favor del señor **LUIS ALFONSO HENAO GIRALDO**, identificado con la cédula de ciudadanía número **70.286.094**, es procedente y se encuentra ajustada a la ley, correspondiendo al Municipio de San Vicente Ferrer - Antioquia el reconocimiento y autorización del pago del cupón del Bono Pensional Tipo B por el tiempo laborado con este ente territorial hasta el 30 de Junio de 1995, en razón a que dichos tiempos no fueron cotizados, ya que la entrada en vigencia el Sistema General de Pensiones consagrado en la Ley 100 de 1993 entró a aplicarse en esta entidad territorial a partir del 30 de Junio de 1995.

Que, según liquidación efectuada a través del sistema liquidador del Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el valor del cupón del bono pensional Tipo B en favor del señor **LUIS ALFONSO HENAO GIRALDO**, identificado con la cédula de ciudadanía número **70.286.094**, actualizado y capitalizado a Julio 31 de 2024 es de **CIENTO NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL PESOS M/L ($109.414.000)**.

Que el artículo 51 del Ley 863 de 2003 determinó que para el cubrimiento de las obligaciones por concepto de bonos pensionales y cuotas partes de bonos

pensionales, las entidades territoriales podrán utilizar hasta el cincuenta por ciento (50%) del saldo disponible en la cuenta del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET, creado por la Ley 549 de 1999, aun cuando la reserva constituida no haya alcanzado el ciento por ciento (100%) del pasivo pensional.

Que el decreto 1068 de 2015, reglamenta la entrega y retiro de recursos del Fondo de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET, estableciendo en el numeral 18.1, artículo 18 del capítulo V, que para el pago de bonos pensionales o cuotas partes pensionales se debe adjuntar la aprobación del bono pensional o de bono pensional por parte de la entidad territorial y la autorización del representante legal de la entidad territorial para realizar el pago con los recursos del FONPET.

Que el **Municipio de San Vicente Ferrer - Antioquia** con **NIT 890.982.506**, cuenta con suficientes recursos en el FONPET para el pago del cupón de Bono Pensional Tipo B del señor **LUIS ALFONSO HENAO GIRALDO**, identificado con la cédula de ciudadanía número **70.286.094.**

Que el **Municipio de San Vicente Ferrer - Antioquia** con base en la presente resolución registra en el Sistema de Bonos Pensionales del MHCP el reconocimiento y autorización de pago del cupón de Bono Pensional tipo A, correspondiente a el señor **LUIS ALFONSO HENAO GIRALDO**, identificado con la cédula de ciudadanía número **70.286.094**.

Que el alcalde municipal, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en particular de aquellas conferidas por la Ley 549 de 1999, la Ley 100 de 1993, la Ley 863 de 2003, el Decreto 1068 de 2015, y demás decretos aplicables, está facultado para reconocer el pago del cupón del bono pensional.

Qué por lo expuesto anteriormente, **EL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN VICENTE FERRER (ANTIOQUIA),**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y autorizar el pago por la suma **CIENTO NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL PESOS M/L ($109.414.000)**, a favor de **COLPENSIONES - ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES**, correspondiente al cupón del Bono Pensional Tipo B del señor **LUIS ALFONSO HENAO GIRALDO**, identificado con la cédula de ciudadanía número **70.286.094**, cuya información básica del bono es la siguiente:

- **Fecha de corte:** 01 de Abril de 1995
- **Número de días válidos para el bono:** 1.206
- **Días a cargo de la entidad:** 1.206
- **Fecha Base:** 30 de Junio de 1992
- **Salario Base:** $70.050

- **Causal Redención:** Normal
- **Fecha de Redención normal:** 04 de Julio de 2023
- **Valor del Bono a fecha de corte (FC):** $ 4.987.344 a 01/04/1995
- **Valor a cargo de la entidad a FC:** $ 4.987.344 a 01/04/1995
- **Valor Municipio de San Vicente Ferrer a Fecha Actual** $109.414.000 a 31/07/2024

ARTÍCULO SEGUNDO: El monto establecido en el artículo anterior será actualizado y capitalizado a fecha de pago, y se autoriza su pago con cargo a los recursos del orden territorial que el **Municipio de San Vicente Ferrer** con **NIT 890.982.506**, tiene en el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET.

ARTÍCULO TERCERO: Con la cancelación de esta suma cesa la responsabilidad de tipo pensional que pueda surgir a futuro por parte del Municipio de San Vicente Ferrer con NIT 890.982.506, para con el señor **LUIS ALFONSO HENAO GIRALDO**, identificado con la cédula de ciudadanía número **70.286.094**.

ARTÍCULO CUARTO: para los fines legales subsiguientes, enviar copias de la presente resolución, a **COLPENSIONES - ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES** y a la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con dirección Carrera 8 No. 6C-38 de Santa Fe de Bogotá.

ARTÍCULO QUINTO: la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NELSON DE JESUS HENAO ZAPATA
Alcalde Municipal

Elaboró: Hernando Echeverri – Contratista

Revisó: Ana Bustamante Hoyos – Contratista
Gladys Janeth Cardona Sánchez – Gestión Administrativa

Aprobó: Adriana María Tamayo Gómez – Secretaria General y de Gobierno

Alcaldía de
San Vicente Ferrer

San Vicente Ferrer, 17 de septiembre de 2024

Señor(es):
Unidad de Gestión
Mecanismo Único de Gestión
SERVICIO AL CLIENTE

REFERENCIA: CREACIÓN DE USUARIOS

NELSON DE JESUS HENAO ZAPATA identificado con cédula de ciudadanía número **70.289.662**, actuando en calidad de Alcalde del municipio de San Vicente Ferrer – Antioquia, allego archivo donde se precisa que los cargos para los cuales se habilitarán las consultas son los de: Alcalde o Secretario de Hacienda o Director Financiero o Jefe de Recursos Humanos o Director Fondo Territorial de Pensiones

REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre	NELSON DE JESUS
Apellido	HENAO ZAPATA
Correo Electrónico	gestionadministrativa@sanvicente-antioquia.gov.co
Tipo De Documento	Cédula de ciudadanía
Número De Documento	70.289.662
Código DANE Entidad Territorial	05674
Nombre Del Departamento	Antioquia
Nombre Del Municipio	San Vicente Ferrer
Cargo En La Entidad Territorial	Alcalde

SECRETARIA DE HACIENDA	
Nombre	DOLLY AMPARO
Apellido	SALAZAR CIFUENTES
Correo Electrónico	hacienda@sanvicente-antioquia.gov.co
Tipo De Documento	Cédula de ciudadanía
Número De Documento	22.011.305
Código DANE Entidad Territorial	05674
Nombre Del Departamento	Antioquia

Cualquier inquietud será atendida mediante correspondencia enviada a la a la Alcaldía Municipal ubicada en la Carrera 28 No. 29 – 04 Plazuela Vicente Arbeláez o por vía electrónica mediante email enviado a gestionadministrativa@sanvicente-antioquia.gov.co

Atentamente,

NELSON DE JESUS HENAO ZAPATA
Alcalde Municipal

Elaboró: Hernando Echeverri – Contratista
Revisó: Ana Bustamante Hoyos – Contratista
Gladys Janeth Cardona Sánchez – Gestión Administrativa
Aprobó: Adriana María Tamayo Gómez – Secretaria General y de Gobierno

CAMPOS A DILIGENCIAR POR LA ENTIDAD TERRITORIAL										
USUARIO	CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL PRINCIPAL	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO DANE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	NOMBRE MUNICIPIO	NOMBRE DEPARTAMENTO.	CARGO EN LA ENTIDAD	NIT	DIGITO DE VERIFICACIÓN
1	gestionadministrativa@sanvicente-antioquia.gov.co	Cédula de ciudadanía	70.289.662	NELSON DE JESUS HENAO ZAPATA	05674	San Vicente Ferrer	Antioquia	Alcalde	890982506	7
2	hacienda@sanvicente-antioquia.gov.co	Cédula de ciudadanía	22.011.305	DOLLY AMPARO SALAZAR CIFUENTES	05674	San Vicente Ferrer	Antioquia	Alcalde	890982505	7

SOLICITADO POR	mhdasala 66.22.12.94
FECHA Y HORA	20/09/2024 07:15:25
ENTIDAD	MUNICIPIO SAN VICENTE FERRER

DATOS AFILIADO

Documento	C 43419696	Fecha Selección Régimen (DD/MM/AAAA)	08/09/1995	Fecha Nacimiento (DD/MM/AAAA)	28/11/1966
Género	FEMENINO	Fecha Afiliación RAI (DD/MM/AAAA)	07/09/1995		
AFP Solicitante	PROTECCION	Tipo Bono-Modalidad/Versión	A 2 /1	AFP Afiliado	PROTECCION (2)

ORIGEN DE NOMBRES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
Solicitud	ALVAREZ	MARIN	MAGNOLIA	DE JESUS

DATOS DEL CUPON

Tipo	Emisor	NIT	890982506	Nombre		MUNICIPIO SAN VICENTE FERRER	
Días a Cargo	1,037	Tiempo Total Servicio	1,037	Tasa Interes %		4.0	
Estado CupÃ³n	PRE LIQUIDACION	Vencimiento		Acto Reconocimiento			
Custodio		ISIN Especie		ISIN Anna		Fungible	
Inversionista		Documento Inversionista		Cuenta Deceval			
Registro Migración		Archivo Migración					

ACTUALIZACIÓN Y CAPITALIZACIÓN

Fecha de Corte (DD/MM/AAAA)	08/09/1995	Valor a Fecha de Corte	2,039,358
Tasa Interés	4.0 %	* Fecha IPCP a utilizar	31/08/2024
* Fecha de Redención, Siniestro ó Resolución (DD/MM/AAAA)	28/11/2026	Valor a Fecha de Redención, Siniestro ó Resolución	53,852,000.00
* Fecha de Pago (DD/MM/AAAA)	28/11/2026	Valor a Fecha de Pago	53,852,000.00

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Hacienda

Señores

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Bogotá D.C.

Cordial saludo

En calidad de representante legal de la Entidad 05674 - SAN VICENTE, ANTIOQUIA, mediante la presente carta se ACEPTA el valor de la nómina del Sector Central, calculada por Pasivocol que tiene los siguientes datos:

Número de Personas: 5

Valor Total de nómina: $91.000.000

Atentamente

Alcaldía Municipal de San Vicente

NELSON DE JESUS HENAO ZAPATA

Alcalde

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Talento Humano
y Desarrollo Organizacional

20240303120008

Medellín, 02/09/2024

Doctora,
DOLLY AMPARO SALAZAR CIFUENTES.
Secretaria de Hacienda y Bienes Municipio Sn Vicente Ferrer.
Dirección: Carrera 28 # 29-04.
Teléfono: (604) 8544251.
Email: hacienda@sanvicente-antioquia.gov.co.
San Vicente Ferrer – Antioquia.

Asunto: Respuesta a solicitud con radicado No.2024010392645 del 29 de agosto de 2024.

Referencia: Solicitud información para realizar pago de cuotas partes pensionales con cargo a los recursos del FONPET.

Cordial Saludo.

En atención al comunicado del asunto, en la cual manifiesta la intención de adelantar gestiones para iniciar el proceso de pago correspondiente a las cuotas partes pensionales; pago a realizar con recursos del FONPET.

Nos permitimos informar que para estos efectos estará a cargo, Nataly Andrea Arias, email: nataly.arias@antioquia.gov.co, Girlesa Del Carmen Zapata Tamayo, email: girlesa.zapata@antioquia.gov.co, Sandra Milena Acosta Sánchez email: pasivocolfonpet3@antioquia.gov.co, Juan David Home Henao email: pasivocolfonpetcentral@antioquia.gov.co.

Así mismo, por favor remitir a los correos electrónicos indicados la siguiente información y documentación escaneada:

- Documentos del Representante Legal (Alcalde) del Municipio: Cédula, Acta de Posesión y Credencial de Registraduría Formato E-27.
- Nombre completo y cargo del funcionario(s) que revisan el proyecto además del alcalde.
- Hoja con el membrete del Municipio en WORD.

Cualquier inquietud comunicarse con el siguiente personal: Nataly Andrea Arias: 604 3838345; Girlesa del Carmen Zapata Tamayo: 3206207970; Juan David Home Henao: 3002661625, 3206207970 o Sandra Milena Acosta Sánchez: 3103473737.

Reiteramos nuestro compromiso con las entidades cuotapartistas y nuestro interés de sacar adelante todos estos procesos tan importantes para ambas Entidades, así como todo el apoyo que requieran en estos temas.

Quedamos atentos a cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente,

DANIEL SANIN MÃNTILLA
Director Técnico
Dirección Compensación y Sistema Pensional

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó y reviso	Sandra Milena Acosta Sánchez- Abogada Pasivocol Fonpet		29/08/2024

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO DE SAN VIC
NIT: 890982506
Tipo de pago: PAGOS CUENTA MAESTRA

Nombre del pago: HERNANDOECHEVRRY-OP1
Secuencia: G
Número de cuenta a debitar: 16159235151

Fecha: 03-10-2024 **Hora:** 16:22:00
Fecha de Generación: 03-10-2024

Fecha de envío del pago: 03-10-2024
Fecha para Procesar el pago: 03-10-2024

Impreso por: NELSONHZ662

Total Registros del Lote: 2	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $3,760,000.00	**Valor Registros Procesados:** $3,760,000.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACION
10091522554	Ahorros	2774335	HERNANDO DE JESUS	3,760,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	03-10-2024